REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PAC/ID Nº 430635

"TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023"

En la ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, a los 25 días del mes mayo de 2023, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, constituido por Resolución de la Gobernación de Caazapá, para dar estudio y consideración de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023, ID N° 430635**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el Articulo 64° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas".

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 12 de mayo a las 08:30. Con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

Oferentes presentados al presente proceso y consignadas en el acta de apertura de ofertas:

1) Arq. Cristian David Gauto Melgarejo – RUC.: 5.587.642-0

2) José María López Candia - RUC: 4.018.501-0

Prohibiciones establecidas en el artículo 40 inciso a y b de la ley 2051:

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Propietario o Representantes	Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" m) y n) del Articulo 40, verificación en los registros de la base de datos del SINARH de la institución en la página web de la secretaria de la Función Pública y en la página de la DNCP.
Arq. Cristian David Gauto Melgarejo – RUC.: 5.587.642-0	Sin registro
José María López Candia - RUC: 4.018.501-0	Sin registro

Conforme al cuadro precedente, todas las empresas, no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas. –

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Comité de Evaluación de Ofertas

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Documentos sustanciales:	OFERENTES	
	Arq. Cristian David Gauto Melgarejo	José María López Candia
	CUMPLE / NO CUMPLE	
A) Formulario de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
C) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
D) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	NO CUMPLE

El oferente **Jose Maria Lopez Candia** dentro de la carpeta no presento el **Formulario de ofertas, Garantía de Mantenimiento de Oferta, Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes** exigida como documento sustancial, por consiguiente la oferta de la citada empresa no será considerada, quedando descalificada, por la no presentación de documentos de carácter sustancial. Quedando para ser considerada la oferta del Oferente **Arq. Cristian David Gauto Melgarejo.**, que presento todas las documentaciones de carácter sustancial

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y CONDICIONES

REQUISITOS – DOCUMENTOS	Arq. Cristian David Gauto Melgarejo
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
La empresa ha presentado todos los documentos exigidos para avalar su participación en el proceso. Por tanto, la empresa CUMPLE con los requisitos.	
DOCUMENTOS LEGALES	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
La empresa ha presentado todos los documentos que avalan la capacidad legal requerida. El Oferente CUMPLE con los requisitos mencionados. -	
EXPERIENCIA REQUERIDA	
Demostrar la experiencia en SERVICIOS PROFESIONALES EN ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y/O FISCALIZACIÓN DE OBRAS con contratos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los; últimos 2 años años. 2021,2022	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Comité de Evaluación de Ofertas

El Comité verifica la presentación de facturaciones anteriores que avalan el cumplimiento de la empresa en materia de EXPERIENCIA, ha presentado todos los documentos pertinentes que demuestran la habilitación y experiencia para cumplir con el requisito. Por tanto, El Oferente cumple con el requisito.

CAPACIDAD TECNICA		
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: Para proceder a la evaluación de la Capacidad Técnica, la empresa consultora deberá demostrar volumen de contratos anteriores y/o Órdenes de Servicios con sus correspondientes actas de recepciones de los servicios realizados con Instituciones públicas y/o privadas, entre los años 2021,2022 conforme a los ítems solicitados, como mínimo por el 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta. El oferente que no reúna éste requisito será automáticamente descalificado. a) Método de Selección: Selección Basada en calidad y costo (Art. 103) del Dto. 2.992/19. Una vez realizada la verificación de los documentos sustanciales y las documentaciones legales, las ofertas técnicas serán evaluadas conforme a los criterios establecidos y las documentaciones solicitadas para el sobre.-	CUMPLE	

El Oferente ha presentado los documentos requeridos para demostrar el perfil requerido. Ha presentado matriz de evaluación, las referencias y los contratos respectivos.
Por tanto, se comprueba el cumplimiento de la empresa en CAPACIDAD EN MATERIA TECNICA

ANALISIS DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTA

	FACTORES	PUNTAJES	Puntaje Máximo p/ Elegible	Oferente Arq. Cristian David Gauto Melgarejo
	EVALUACION DE CALIDAD			
A.1	**ANTECEDENTES DEL OFERENTE**		20	
	La calificación Máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 10 puntos por cada contrato (2021,2022) de trabajo realizado como Fiscalizador de Proyectos de Inversión de Obras en Instituciones Pública y/o Privada. (Presentar copias de los contratos).-			20
A.2	**CALIFICACION Y EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL**		**30**	

	15 puntos: al profesional (Arquitecto/Ingeniero/Asistente Junior) con experiencia laboral de 2 años en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en Institución Pública y/o Privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **10 puntos:** al profesional (Arquitecto/Ingeniero/Asistente Junior) con experiencia laboral de 2 años en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en Institución Pública y/o Privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo. **5 puntos:** al profesional (Arquitecto/Ingeniero/Asistente Junior) con experiencia laboral de 1 año en cargos como Fiscalizador de proyectos de inversión de obras en Institución Pública y/o Privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo.-			30
A.3	**METODOLOGIA O PLAN DE TRABAJO**		**50**	
	Se otorgará 25 Puntos: A la Metodología del Plan de Trabajo que presente claridad y buena lógica en el Cumplimiento de los requerimientos de la Convocante, vinculación adecuada de Horas/hombre asignadas a cada uno de las actividades con el cual se encargará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	25		25
	Se otorgará 15 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar.	15		15
	Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios. Presentar cronograma de actividades a realizar	10		10
	TOTAL	**100**		**100**

Teniendo en cuenta el oferente ha alcanzado el puntaje mínimo solicitado y cumplido con las demás exigencias, se procederá a notificar al oferente para realizar la apertura económica de las ofertas. En cuanto a la fecha para proceder la apertura económica de las ofertas. Se recomienda a la máxima autoridad realizar dicha apertura a la fecha 13/06/2023, salvo parecer de la máxima autoridad.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Gobernación del Sexto Departamento de Caazapá

Comité de Evaluación de Ofertas

CONCLUSIÓN FINAL Y RECOMENDACIÓN

Conforme al análisis realizado y en base a la oferta presentada por la firma Arq. Cristian David Gauto Melgarejo, se concluye que dicho oferente ha alcanzado los puntajes mínimos establecidos en la propuesta técnica. El oferente ha cumplido cabalmente con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2023 TRABAJOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS 2023, ID N° 430635**.

Se recomienda a la máxima autoridad realizar apertura económica de las ofertas de los oferentes calificados, a la fecha de 13/06/2023 a las 09:00 hs. en la oficina de la UOC, salvo parecer de la máxima autoridad.

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Lic. Victor Manuel Perdomo Giuzio	Lic.Fredy Manuel Vazquez Yrepa	Abg. Saul Rodriguez Miranda
Srio. De Administración y Finanzas	Encargado de Contabilidad	Coordinador de Proyectos